





La Pomada de la Meca

quita los barros y las pecas, tambien las manchas producidas por las viruelas. Se vende al precio de 5 pesetas en los bazares y toda buena perfumeria.

A las señoras

Sombreros, Capotas y artículos de fantasía, Tetuán, 14 (entresuelo)

Sin calificativo

Desde hace algunos días circulaba entre los vecinos de Puebla de Cazalla el rumor de que se encontraba enferma de gravedad una niña á causa de abusos que con ella habia cometido su padre.

Los abusos de quintas

Madrid 7, 9 15 m. En Murcia se ha reunido la comisión mixta de quintas en sesión secreta, para entender en el abuso cometido en Caravaca con un mozo.

Este fue declarado libre en tres revisiones, por tener á su padre impedido, y despues de esto se le declaró soldado porque habia de negarse á dar 300 pesetas.

Tagalos y yankees

Madrid 7, 9 30 m. París.—Las noticias de Manila aseguran que aumenta la hostilidad entre los tagalos y los yankees.

Los indígenas llaman á éstos últimos gatos y perros, y no están mal encaminados, porque como tales andan.

Los tagalos dominan la isla de Luzón, izando por doquier la bandera de su soñada republica.

En cambio, los americanos solo dominan en Manila y Cavite.

Unos y otros se hostilizan constantemente.

A los efectos de esta lucha intestina hay que añadir los estragos de la peste, de la viruela y de la disenteria.

Buscando veneros

Los ingenieros yankees, guiados seguramente por el espíritu práctico de su raza, estudian el curso y caudal de los rios del archipiélago, y se ingenieros de minas dedicanse á hacer lo mismo con los yacimientos minerales.

Los tagalos, á quienes andan para que los sirvan de guías, se niegan á ello.

La comisión de Paris

Madrid 7, 9 45 m. París.—En la sesión celebrada ayer por los comisionados de la paz se discutieron las cláusulas anejas al tratado.

Tambien discutieron el tratado de propiedad literaria.

Los comisionados yankees no admitieron las enmiendas presentadas por los españoles.

La sesión continuará hoy.

Leyendo á Mac-Kinley

Madrid 7, 10 30 m. Londres.—La prensa sigue comentando el Mensaje leído por Mac Kinley ante las Cámaras.

Algunos periódicos de la capital británica lo censuran por la acritud de sus términos.

Otros le reprochan su falta de formalidad, olvidando las promesas hechas anteriormente.

Por fin parece llegar á decir—que los Estados Unidos quieren estar de acuerdo con Inglaterra solamente en lo que resulta beneficio para aquellos.

Los periódicos

Madrid 7, 11 m. Este periódico, único defensor de la candidatura Polavieja, dice que el general Weyler ha levantado á desdormido el telón de la conjura.

Leídas las declaraciones del general añade el periódico—quede desobediencia que está Sagasta de acuerdo con aquél, y que Romero Robledo y Canalejas, personajes que vienen de muy opuestos lugares, se unen al jefe de los liberales, sosteniendo como único programa el retenerlo en la Gaceta.

Constituye—según El Imparcial—temeridad visible la pretensión de prolongar el mando de aquellos que no supieron impedir la desmembración del territorio.

Dentro de la política—sigue el de Gasset existen valiosos elementos que tienen lemas muy parecidos, y muy pequeñas diferencias, con el programa trazado por el general Polavieja.

Y exclama: ¡Lástima sea tan fácil una conjura, como difícil constituir un partido que nos solucione los conflictos!

Estamos amenazados de perder—afirma—si no se cambia de vida, nuestra independencia económica y nuestra personalidad europea.

Se nos imponen sacrificios; pero es forzoso apurar el calvario pronto, aceptando la amputación antes que la gangrena se apodere de nuestro organismo.

Dice el órgano de Silvela que entretenido Sagasta en hacer cálculas para allegar gente á su fracción, quizá le falte tiempo para pensar en las desdichas de los españoles.

Al periódico silvelista le parece lastre de poco peso el que trata de atraerse el jefe del gobierno, pues anudados, no harán nivelar el fiel contraste ante lo que gravity la pérdida de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Los puntales que busca Sagasta son muy fuertes—asegura el periódico—pero á pesar de ello, la casa se hunde.

Los liberales—afirma el diario ministerial—aplicaron su tiempo á las instituciones y al régimen democrático.

Llegó la guerra, y en esta, la suerte nos fué adversa.

Es imposible, por tanto, imputar á los liberales las consecuencias de lo ocurrido.

No existe, aunque otra cosa crea El Liberal, apatía por parte del gobierno.

Se impone—defiende este diario republicano—la desaparición de las pesantías de los ministros y revisión las pensiones concedidas.

Es intolerable—añade—cobren jubilaciones los que desempeñan empleos en Bancos y empresas particulares, demostrando que es una falsedad su impotencia para el trabajo.

Acóroase—á juicio de este otro—el momento de la liquidación.

Las órabas políticas aumentan, buscando una situación viable.

¡Lástima—exclama—se entretengan en ellas quienes han deshonrado y empobrecido al país!

La redención—termina—es imposible, porque muchos son los dispuostos á confor-

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

El Nuevo País

El Progreso

El Liberal

El Imparcial

El Globo

QUINTAS

El recluta número 1.080 del reemplazo de 1893, Francisco Bravo Ruiz, ha solicitado de S. M. la reina regente del reino le sean devueltas las 1.500 pesetas con que redimiera su suerte de soldado, por haber resultado excedente de cupo.

La Dirección general de Administración local ha confirmado la declaración de soldado hecha al soldado José María Moreno Medina, del cupo de Badajoz y alistamiento de 1897 y cuyo individuo se alzó de dicho fallo para ante el ministro de la Gobernación.

El presidente de la comisión mixta de Santander pide a la de esta provincia certificación del alistamiento del mozo José Abascal Gutiérrez, del cupo de Morón y reemplazo actual.

El capitán juez instructor de esta zona militar don Narciso Jimenez, ha reclamado a la comisión mixta de reclutamiento copias debidamente autorizadas de los expedientes de quintas relativos a los mozos Ramón Rojas Dieguez y Enrique Gonzalez Ruiz, de los distritos de Omnium Sanctorum y San Román, respectivamente.

El coronel del cuerpo de infantería de marina, de guarnición en la Isla de San Fernando, ha remitido al presidente de la comisión mixta de reclutamiento el expediente de excepción sobrevenida en el ejército al recluta José García Casas, a fin de que la misma diote el fallo que corresponda.

El facultativo civil y vocal suplente de la comisión mixta de reclutamiento don Rafael Vallejo y Carrión, ha presentado en la secretaría de esta Diputación provincial instancia solicitando en propiedad la plaza de vocal médico de dicha corporación que ha de salir a concurso. También ha presentado otra el señor Valenzuela.

Sección judicial

Un pleito

Para verse en la Sala de lo civil de la Audiencia territorial estaban hoy señalados unos autos seguidos en el juzgado del Salvador de esta ciudad, a instancia de don Angel Siglo Ríos, contra don Manuel Alonso Rodríguez, por cobro de pesetas.

Un Jurado

Hoy se constituyó la sección primera de la Audiencia provincial, con los jurados de Sevilla, como designados para conocer de una causa instruida en el juzgado de la Magdalena, por el delito de robo, contra José del Espino Gomez.

Los hechos, según relato del ministerio público, son: A la una de la tarde del día 5 de Febrero de 1898, entró el procesado en la casa número 4 de calle Velarde, domicilio de don José Cuevas Zarco, y se apoderó de un aparato de gas, que luego le fué ocupado, aprehendiéndose en tres pesetas.

La representación de la ley, dejando de apreciar circunstancia alguna, interesa se imponga al presunto culpable pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional.

Encamendada la defensa a don Antonio Cobos, este califica los hechos como constitutivos de un delito de hurto y por ello in-

teresa sea condenado su patrocinado a un mes y un día de arresto mayor.

Están citados para declarar, a instancias del ministerio público, tres testigos.

Practicada la prueba, modificó el fiscal sus conclusiones, estimando que se trataba de un delito de hurto y no robo, como calificó en un principio, pidiendo para el procesado una multa de 150 pesetas, a lo que se adhirió el defensor, don Antonio Cobos.

Juicios orales

Comparece en la sección tercera, ocupando el banquillo de los acusados, Cristóbal Mercado, como presunto autor del delito de hurto, en causa instruida en el juzgado de Eoija, para quien pidió el fiscal tres años de presidio, y la absolución su defensor, don Salvador Valdenebro.

Otra causa se vió en la sección tercera, también por hurto y del juzgado de Eoija, contra Dolores Maestre y Carmen Vela, para las que pidió el fiscal 125 pesetas de multa y su defensor, el señor Gonzalez Ravé, la absolución libre con las costas de oficio.

Diarios Oficiales

La "Gaceta"

La de hoy solo contiene un decreto del ministerio de Gracia y Justicia nombrando canónigo de la catedral de Valencia al presbítero don Marcial Lopez Criado.

De Guerra

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica las siguientes reales órdenes: Conociendo la cruz de San Fernando de primera clase al segundo teniente de movilizados don Francisco Gil y García, por su heroico comportamiento al conducir un convoy desde Hoyo Colorado a Calmito.

Otra concediendo igual condecoración al soldado del batallón de Andalucía Antonio Rincón Severo, por su distinguido comportamiento en la acción de la finca San José, en la que al ir como acemilero con una pequeña columna, vió que el mulo que conducía las municiones se asustaba, cargó con el cajón de municiones, a pesar de estar herido de bala, conduciéndola a la expresada finca, donde un pequeño destacamento se defendía de numerosos insurrectos.

"Boletín Oficial"

Ministerio de Hacienda.—Continuación del reglamento para la administración y exacción del impuesto de consumos.

Providencias judiciales.—Edictos de los juzgados de instrucción de la Magdalena, San Vicente y Marchena.

Ayuntamientos.—Anuncio del Ayuntamiento de Sevilla.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—San Ambrosio, obispo y doctor.

Santo de mañana.—LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA, patrona de España y de sus Indias.

Liturgia.—El oficio y misa son de la Inmaculada Concepción, rito doble de primera clase con octava privilegiada, color celeste.

Cultos.—En la parroquia de Omnium Sanctorum, misa y ejercicios en honor del Sagrado Corazón de Jesús.—Los ejercicios de Desagravio por la Corte de María a las cua-

tro en las religiosas Capuchinas.—En la santa iglesia Catedral predica en la misa mayor el señor don Francisco Bermudez de Cañas, y por la tarde predica la octava solemne.—En la iglesia del Santo Angel, a las ocho de la mañana, Comunión, a las once función principal, estando el panegírico a cargo del señor don Jerónimo Armario y Rosado, y por la tarde concluye la novena a la Inmaculada, predicando el reverendo padre Juan Nepomuceno Oliver Copons.—En la capilla de religiosas de María Inmaculada concluye la novena a su titular, empezando el ejercicio de la tarde a las cuatro y terminado se hará la procesión con la imagen de la Santísima Virgen.—Concluye la novena a su titular en la parroquia de San Nicolás, predicando don Juan M. Sanz y Saravia.—Como todos los jueves, ejercicios de la Santa Escuela de Cristo en su capilla propia contigua a la parroquia de Santa Cruz.

Indulgencias.—El jubileo de las cuarenta horas se gana en la santa iglesia Catedral.—Indulgencia plenaria visitando las iglesias, capillas o imágenes siguientes: la santa iglesia Catedral (Sagrario), que además puede ganarse en cualquier día de la octava, y lo mismo en la capilla de Nuestra Señora de los Remedios; la Virgen del Reposo, en la referida santa iglesia; cualquiera de las iglesias de la orden de San Francisco; cualquiera de las iglesias o capillas agregadas a la Basílica de San Juan de Letran en Roma; la iglesia del monasterio de religiosas de San Clemente, rezando cinco Padre Nuestros y Ave-Marias por la intención del Papa Sixto V; cada una de las iglesias de los hospitales de San Bernardo, vulgo de los Viejos, y de San Juan de Dios, y además en esta última bendición papal; cualquiera de los altares de Nuestra Señora del Rosario, donde hay erigida cofradía; a Nuestro Padre Jesús Nazareno y Purísima Concepción en San Antonio Abad; cualquiera de las iglesias de religiosas carmelitas de Señora santa Ana, Santa Teresa ó el Santo Angel.—Jubileo plenísimo en la iglesia de religiosas jerónimas de Santa Paula, rezando quince Padre Nuestros y Ave Marias por la intención del Papa Clemente VIII.—Por asistir en cualquiera iglesia donde se celebren los divinos oficios con solemnidad, se ganan las indulgencias siguientes: Vísperas, Maitines y misa, cuatrocientos días en cada uno de estos actos religiosos. A las demás horas canónicas menores, ciento setenta días en cada una; y durante la octava doscientos días a cada rezo de Vísperas, Maitines y misa, y ochenta a cada una de las otras horas menores.—Cada vez que se diga: «Bendita sea la Santa Inmaculada Concepción de la Bienaventurada Virgen María» se ganan cien días de indulgencia, concedidos por el Papa Gregorio XV.—Indulgencia plenaria, quince años y cuarentenas de perdón visitando la capilla de Nuestra Señora del Pilar en la parroquia de San Pedro, y muchas indulgencias parciales añadiendo: *Alabada sea la hora que Nuestra Señora vino en carne mortal a Zaragoza.*

Los sucesos del día

Herido.—En la casa de socorro del Pasaje de Zamora fué curado esta tarde el niño José Escalante, que cayó por la escalera de su casa y se causó una herida contusa en la región superciliar y luxación del brazo izquierdo.

Quemaduras.—Un operario de la fundición de San Antonio, llamado Antonio Alvarez Mateo, al volcar un cazo de hierro fundido, tuvo la desgracia de que parte del derretido le cayera en la mano izquierda, causándole quemaduras de primero y segundo grado, que le fueron curadas en la casa de socorro de San Lorenzo por el profesor de guardia señor Ruiz.

Bronca.—Esta tarde en la Alameda de Hércules se promovió una fenomenal bronca entre dos mujeres, que después de insultarse hasta más no poder, pasaron a vias de hecho, resultando ambas con erosiones y contusiones, que les fueron curadas en la casa de socorro de San Lorenzo.

Avisos oficiales

Orden de la plaza del 7 de Diciembre de 1898. Servicio para el 8 de Diciembre. Jefe de día el teniente coronel de Alfonso XII don Andrés Brull. Hospital y provisiones el capitán de artillería don Antonio Acuña. Parada: Cazadores de Segorbe. De orden de S. E.—El comandante sargento Mayor Antonio Ibot.

Boletín comercial

Matadero

Reses cortadas en el día de hoy: 2 toros, 3 bayes, 22 vacas, 2 novillos, 13 atreos, 2 ceras, 11 añeños, 5 terneros, 23 carneros, 90 machos, 90 ovejás, 0 cabras. Las reses cortadas han pesado 8 252'320 kilogramos.

Precios para el entrador: Toros, bayes, y vacas de 1'45 a 1'65; novillos, uteros, ceras, añeños y terneros de 1'65 a 1'75; carneros, machos, ovejás y cabras de 1'30 a 1'50. Precios al público: Reses mayores, de 1'60 a 2; ternera, de 3 a 4; carnero y macho oveja y cabra, de 1'30 a 1'50.

Matadero de cerdos

Existencia anterior 177. Entrados en este día, 53. Han salido para el consumo, 106; de tránsito, 0. Quedan para el inmediato día 124. Los cerdos vendidos han pesado 11466 1/2 kilogramos. Precio por pesetas de 1'48 a 1'52.

Table with market prices for oil (aceites) and cereals (cereales de Sevilla). Columns include 'Existencia anterior', 'Entradas hoy', 'Precios', and 'Clases'.

Table with market prices for various goods like 'Alfalfa', 'Habas', 'Trigos', etc. Columns include 'Clases', 'Precios', and 'Medida'.

Movimiento del puerto. Han entrado en este puerto el vapor español Carlos, en lastre, procedente de Cadiz; vapor inglés Tregeda, en lastre, de Lisboa; laúd San José, con corcho de Puente Mayorga; laúd Primero, con corcho de Puente Mayorga; vapor español Herrera, con carga general, de Bonanza.

Sección de espectáculos. FUNCIONES PARA HOY. TEATRO DEL DUQUE.—Compañía cómico-lírica. A las siete y media. La flor de la montaña. A las ocho y media. La boda de Luis Alonso. A las nueve y media. La tonta de capriote. A las diez y media. El capitán relampago.

Large advertisement for Portland Cement and Mosaic Fabrics. Text includes 'Portland Cementos', 'FÁBRICAS DE MOSÁICOS en Barcelona, Madrid y Sevilla', and 'PÍDANSE PRECIOS Y CATÁLOGOS ESCOFET TEJERA Y C.ª RIOJA, 7.—SEVILLA'.

Large advertisement for 'EL ESTOMAGO ARTIFICIAL' by Dr. Kuntz. Text describes the benefits of the artificial stomach powder for various ailments like indigestion and constipation.

Advertisement for 'Enfermedades Nerviosas' treatment. Features 'JARABE HENRY MURE' and 'CURACION CIERTA'.

Advertisement for 'VINO y JARABE de DUSART'. Claims to be a reparador for nervous and energetic health.

Advertisement for 'SANTAL MIDY' medicine. Claims to be effective for urinary tract infections and other ailments.

Advertisement for 'IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA'. Promotes a regular line of steamships and offers for sale of pianos and houses.

Vertical text on the far right edge of the page, likely a continuation of an advertisement or a list of items.